



PLATAFORMA ELECTORAL

BAJA CALIFORNIA SUR

2017-2018

La Paz, Baja California Sur , a 8 de enero de 2017.

LIC. REBECA BARRERA AMADOR
Consejera Presidenta del Instituto Estatal
Electoral De Baja California Sur
P r e s e n t e s.-

El que suscribe, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, ante usted, comparezco y expongo:

Que por este medio, vengo a presentar la plataforma electoral que habrán de sustentar nuestros candidatos este proceso electoral 2017-2018, por lo que solicito que, una vez realizados los trámites correspondientes, se sirva llevar a cabo su registro formal.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los lineamientos para la presentación y registro de plataformas electorales del Instituto Estatal Electoral de usted dignamente preside, así como el artículo 101 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California Sur, adjuntando a la presente la información requerida en los ordenamientos jurídicos antes señalados.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



PLATAFORMA ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2017-2018

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la plataforma electoral del Partido Acción Nacional que habrá de sustentar la campaña y propuestas de nuestros candidatos a diputados locales, presidentes municipales, síndicos y regidores para este proceso electoral 2017-2018, dicha propuesta representa la voz de los ciudadanos que a través de foros y encuestas personales fueron escuchados y plasmados sus anhelos respecto de las acciones que esperan de sus representantes populares.

Las propuestas emanadas del presente documento representan el espíritu de Acción Nacional y tienen por objeto la consecución final del bien común, utilizando como herramientas fundamentales la solidaridad, la subsidiariedad y sobre todo el respeto a la dignidad de la persona, con lo anterior imprimimos el sello humanista que se traduce en gobiernos sensibles, justos y exitosos.

En el Partido Acción Nacional creemos firmemente en el bien común, esto incluye comprender que la esencia misma del servicio público debe redundar siempre en la persona como eje de nuestras acciones, pero nunca olvidando que el ser humano es eminentemente social por lo tanto se deben atender los ámbitos sociales donde se desarrolla la persona y las actividades que esta realiza.

Resulta indispensable consolidar esta percepción porque ella misma nos fortalece en la búsqueda constante y permanente de una mejor calidad de vida y un mejor futuro para todos.

**LIC. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR**



**PLATAFORMA ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2017-2018**

COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Presidenta

LIC. ARMANDO FIDEL CASTRO TRASVIÑA
Secretario Ejecutivo

LIC. ROBERTO YEE LEDESMA
Integrante

PROFR. JULIO CERVANDO HIGUERA MARQUEZ
Integrante

LIC. SERGIO AGUIRRE JAUREGUI
Integrante

LIC. JULIO CÉSAR BUENROSTRO DE DIOS
Integrante

"La actividad política para nosotros y para todo político honrado, no es ni afán egoísta, ni aventura banal, menos es ocasión para saciar instintos bajos con desenfreno bestial. Es actividad noble, actividad empapada de consecuencias graves, actividad dirigida a una realidad viviente que merece respeto y que exige desinterés y generosidad." - EFRAÍN GONZALEZ LUNA- 1940

"... De ahí la necesidad, origen de nuestra agrupación, de definir una doctrina, precisar una posición programática fundamental, promover la adopción integral de un nuevo estilo de vida, dar a la conducta individual ya la acción colectiva una nueva tonalidad, recuperar para la nación entera un sentido de origen, de trayectoria..." - MANUEL GÓMEZ MORÍN - 1940

ANTECEDENTES

1.- En fecha 11 de febrero de 2017 se celebró sesión de instalación del consejo estatal del Partido Acción Nacional, en ella se aprobó la creación de la comisión para la creación de la plataforma electoral para el proceso electoral 2017-2018.

2.- Fueron electos como integrantes de la comisión los siguientes consejeros estatales: Armando Fidel Castro Trasviña, Claudia Méndez Vargas, Sergio Aguirre Jáuregui, Julio César Buenrostro de Dios, Roberto Yee Ledesma y Julio Servando Higuera.

3.- En sesión de fecha 17 de Octubre de 2017 la comisión para la creación de la plataforma electoral acordó por unanimidad, entre otras cosas el calendario para la celebración de los foros, la denominación "Comparte tus ideas" y el proyecto de convocatoria.

4.- El 21 de noviembre de 2017 la presidencia del consejo estatal en coordinación comisión para la creación de la plataforma publicaron la convocatoria a nivel estatal para la celebración de los foros de análisis y discusión para la conformación de plataforma electoral 2018 del Partido Acción Nacional en Baja California Sur "Comparte tus ideas".

5.- Los foros fueron desahogados de la siguiente manera:

Municipio	Fecha	Hora	Lugar
Loreto	30 de Noviembre	16:00	Salón de eventos del OKIDOKI
Mulegé	01 de Diciembre	16:00	Salón de eventos Playas Negras
Comondú	02 de Diciembre	10:00	Salón de eventos Campestre La pila
La Paz	02 de Diciembre	16:00	Sede del Comité Directivo Estatal
Los Cabos	03 de Diciembre	10:00	Pabellón cultural de la republica



6.- De manera paralela entre los meses de septiembre y diciembre fueron aplicados 5413 cuestionarios al mismo número de ciudadanos de la Entidad, dicha encuesta fue aplicada por los Comités Directivos Municipales del Partido en los diversos municipios, buscando con ello conocer e incluir las opiniones e ideas de la sociedad a nuestro proyecto.

7.- Del 26 al 29 de diciembre sesiono la comisión redactora, en la que se redactó el proyecto de plataforma, votándose por unanimidad y acordándose presentarlo al consejo estatal para su aprobación.

8.- Es Competencia del Consejo Estatal aprobar la plataforma electoral que se construya, previa consulta a la militancia, a través de los órganos municipales en términos de lo dispuesto por el inciso J) del artículo 64 de los estatutos Generales del Partido.



**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO 2017-2018**

La plataforma fue diseñada en 11 ejes temáticos, en los que se integraron las diversas manifestaciones de los militantes y simpatizantes que a través de foros municipales y encuestas personales compartieron sus ideas y opiniones a fin de fortalecer el proyecto humanista de Acción Nacional; dichos ejes que conforman el documento son:

1.- SEGURIDAD

2.- IMPULSO A LAS MUJERES

3.- COMBATE A LA POBREZA

4.- APOYO A LOS JÓVENES

5.- PRODUCTIVIDAD DEL GOBIERNO

6.- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

7.- PROYECCIÓN TURÍSTICA DE LA ENTIDAD

8.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

9.- HUMANIZACIÓN DE NUESTRAS CIUDADES

10. - IMPULSO AL EMPLEO

11.- GRUPOS VULNERABLES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.





1. SEGURIDAD

Hoy en día, el principal reto que se enfrenta en el país y en la entidad, sin duda, es la recuperación de la paz de nuestros habitantes, que se encuentran en medio de una pugna nacional por los cárteles de la droga que día a día amenazan nuestra tranquilidad. La meta principal es restablecer la convivencia en armonía, donde cada uno respete los derechos individuales del otro y logremos la tranquilidad, aplicando con rigor las sanciones que correspondan.

El fortalecimiento del tejido social bajo el esquema de una seguridad pública humanista, que tenga como pilar principal a la persona, ya que es una función encomendada del Estado, para garantizar la integridad, protección y salvaguarda del interés general.

OBJETIVO.- Recuperar la paz y fortalecer las instituciones de procuración y cuerpos policiacos para combatir al crimen organizado de manera coordinada, contando con los mejores elementos policiacos y atacando el problema desde la óptica de la prevención de la drogadicción en nuestros niños y jóvenes.

Líneas de acción.-

1.1.- Fortalecer las estrategias de vigilancia e implementación de tecnología moderna en las labores de prevención e investigación.

1.2.- Recuperar y remodelar los espacios públicos como parques y jardines, fomentando la recreación y el deporte como medio de prevención.

1.3.- Capacitación eficiente y actualización constante a policías municipales y estatales.

1.4.- Fortalecer la prevención a la drogadicción desde el seno de los planteles académicos mediante programas específicos y permanentes en niveles de educación primaria, secundaria, preparatoria y profesional.



1.5.- Realizar un amplio estudio y consulta respecto del marco jurídico penal de la Entidad a fin de considerar en su caso, el aumento de las penas a los delincuentes en la comisión de delitos estatales.

1.6.- Coordinar esfuerzos con las fuerzas federales como el ejército y marina para combatir la delincuencia.

1.7.- Realizar una revisión al presupuesto y a las condiciones laborales de los elementos de los cuerpos policíacos estatales y municipales a fin de buscar un salario digno, acorde al riesgo bajo el que desempeñan su función.

1.8.- Impulsar la conformación de comités ciudadanos y de vecinos vigilantes que coadyuven en el mantenimiento de la seguridad de todos.

1.9.- Realizar reformas en materia procedimental a fin de aumentar la efectividad de los procesos judiciales, haciéndolos efectivos, pronto y expeditos.





2. IMPULSO A LAS MUJERES

La participación de la mujer en la vida pública es un proceso en franca consolidación. Acción Nacional, desde su fundación, ha manifestado un apoyo total al empoderamiento femenino, entendiendo como necesaria su participación en el desarrollo de México. Se reconoce que hoy en pleno siglo XXI, la tarea está inconclusa, y estamos convencidos que la parte medular de ésta es el fomento a la cultura de equidad entre mujeres y hombres, misma que se refleja en las instituciones que buscan desarrollar sus capacidades y promueven el respeto a su dignidad, permitiendo una participación directa del género femenino en la toma de decisiones que transformen a nuestro país.

OBJETIVO.- Apoyar el desarrollo pleno de la mujer en los ámbitos laboral, académico, profesional, familiar y personal generándoles condiciones de igualdad jurídica y aplicando acciones afirmativas para lograr su incorporación real en la construcción de nuestro futuro como nación.

Líneas de acción.-

2.1.- Ampliar la cobertura de los programas de capacitación laboral e impulsar y destinar mayores recursos al autoempleo de mujeres.

2.2.- Fortalecer el apoyo a madres solteras. Establecer guarderías en los espacios de trabajo y centros educativos de nivel superior.

2.3.- Implementar programas de becas para estudiar a mujeres en situación vulnerable.

2.4.- Promover la creación de unidades de salud especializadas en la atención a las mujeres.



2.5.- Impulsar la paridad de género en la contratación de personal en áreas de gobierno y crear unidades de género en todas las dependencias para promover la paridad y la no discriminación.

2.6.- Ampliar los lapsos de permiso de maternidad y paternidad.

2.7.- Promover políticas que garanticen el salario igual a mujeres y hombres con el mismo trabajo.

2.8.- Generar incentivos fiscales a las empresas que contraten igual número de mujeres y hombres.

2.9.- Garantizar que los apoyos directos que da el gobierno no sean condicionados por razón de género o bien cuidar que no se practique la discriminación en su entrega.





3. COMBATE A LA POBREZA

De acuerdo con el consejo de evaluación de la pobreza de Desarrollo Social, (CONEVAL), “Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades”, y establece que “Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria”.¹

Dicho consejo reportó que en el año 2016, en Baja California Sur, había 175000 personas en situación de pobreza, y 12000 en situación de pobreza extrema², siendo el Estado con menor índice de pobreza laboral, según lo Informó el Gobernador del Estado, Carlos Mendoza Davis en segundo informe de gobierno. En consecuencia, consideramos tarea fundamental, erradicar la pobreza en nuestro Estado, bajo mecanismos de diagnósticos en los polígonos de mayor marginación y alta vulnerabilidad de las poblaciones sudcalifornianas buscar la Dignificación de la sociedad con la implementación de programas de desarrollo sustentables que permitan que las personas tengan oportunidades equitativas para ser parte de los apoyos solidarios.

OBJETIVO. - Implementar políticas públicas eficientes que permitan combatir la pobreza a través de la capacitación, organización y construcción de alternativas sustentables y permanentes que incentiven la activación económica de grupos y familias, así como de la población en general con ingresos acordes a la realidad que permitan la activación económica de la Entidad.

1

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/Herramientas/MEDICION_DE_LA_POBREZA.pdf

2

http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCaliforniaSur/PublishingImages/BajaCaliforniaS_Cuadro1.JPG.



PLATAFORMA ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2017-2018

Líneas de acción.-

3.1.- Impulso y fortalecimiento a los programas existentes para la creación de negocios familiares.

3.2.- Promover el aumento de salario acorde a la realidad.

3.3.- Apoyar en el ámbito estatal la Renta básica universal que promueva el gobierno federal para reducir la desigualdad.

3.4.- Capacitación directa a las familias sobre planificación, ahorro y manejo de la economía familiar.

3.5.- Generar opciones de empleo bien remunerado.

3.6.- Garantizar servicios públicos básicos eficientes (agua potable, recolección de basura, alumbrado, etc.)

3.7.- Romper las trampas de la pobreza (movilidad social)

3.8.- Acceso universal a educación de calidad gratuita.

3.9.- Promover la creación de la Red de Protección Social Universal (seguro de vida, desempleo y gastos catastróficos).





4. APOYO A LOS JÓVENES

De acuerdo con el INEGI; en el presente año, hasta el mes de junio en Baja California Sur sumamos 810000 (Ochocientos diez mil), habitantes; de los cuáles 211000 (Doscientos once mil), tienen entre 15 y 29 años de edad, los cuales representan el 26% de la población.

En Acción Nacional, buscamos centrar el pensamiento y la acción en la primacía de los jóvenes, convirtiéndolos en protagonistas y principales destinatarios de Políticas Públicas que incentiven la participación directa de este sector medular de la sociedad sudcaliforniana, estableciéndolos como la chispa de ignición de la esperanza presente.

OBJETIVO.- Apoyar el potencial juvenil, incentivando y potenciando la fuerza, el ímpetu y el dominio de herramientas tecnológicas para lograr generar espacios de expresión y desarrollo del talento y habilidades de nuestros jóvenes, para con ello insertarlos al mercado laboral, deportivo y académico, alejándolos de los vicios y malos hábitos contribuyendo con la conformación del tejido social.

Líneas de acción.-

- 4.1.- Mejorar programas de Becas a estudiantes de todos los niveles académicos.
- 4.2.- Generar incentivos fiscales a las empresas que promuevan el primer empleo.
- 4.3.- Capacitación sobre diversos oficios y apoyo a empresas base tecnológica e innovación.
- 4.4. – Generar espacios de expresión y promover la cultura para jóvenes:.
- 4.5.- Continuar con el rescate de espacios públicos.



4.6.- Apoyo a jóvenes emprendedores: Programas a apoyos económicos, financiamiento y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio.

4.7.- Habilitar centros de rehabilitación para jóvenes en problemas de adicción.

4.8.- Fomentar actividades artísticas y deportivas a través de descuentos, programas, etc.)

4.9.- Crear la Red Nacional de identificación y apoyo del talento.





5. PRODUCTIVIDAD DEL GOBIERNO

En el mes de julio del año 2017, se promulgó la ley de participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur; misma que se encuentra aún vacatio legis y en la cual se establece que Participación Ciudadana; ...es el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de Baja California Sur a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno³.

La citada ley, refleja la convicción de Acción Nacional de que se debe de ver en cada integrante de la sociedad, un verdadero agente de cambio en cada proceso, sin limitarse a solo proporcionar apoyos de bienes y servicios materiales a los grupos más vulnerables, si no hacer énfasis en la subsidiariedad, fomentando la mayor participación de hombres y mujeres con expectativas de desarrollo sustentable permitiendo la misma atención para las futuras generaciones.

OBJETIVO.- Reinventar la organización de la administración pública estatal y municipal para lograr un gobierno eficiente de resultados, que brinde mayores servicios y de mejor calidad y que les cueste menos a los ciudadanos.

Líneas de acción.-

5.1.- Presidente y Gabinete dedicado a una gestión efectiva. Perfil de directores y no de políticos, contratando perfiles idóneos.

5.2.- Enfoque empresarial de gestión (medición de desempeño, resultados y optimización de infraestructura), con mecanismos para garantizar gobiernos abiertos y transparentes.

³ Ley de participación ciudadana para el Estado de Baja California Sur. BOGE 20-07-2017.



5.3.- Reingeniería de gobierno para eliminar obesidad, ociosidad y duplicidad. Simplificación y automatización de procesos de gobierno (uso de TIC`s), agilizando y eficientando los trámites burocráticos.

5.4.- Castigos ejemplares a quienes cometan actos de corrupción.

5.5.- Establecer mecanismos de supervisión. Transparencia y rendición de cuentas con participación de la sociedad.

5.6.- Gobierno cercano y sensible, consultando las políticas públicas con los ciudadanos.

5.7.- Reforzar los esquemas de denuncia y contraloría ciudadana de los programas sociales a nivel Federal, Estatal y Municipal.

5.8.- Procesos de selección y profesionalización, principalmente del personal de atención a la ciudadanía.

5.9.- Eliminación de privilegios y sobre prestaciones de la clase política y burocracia, Inversión solo en infraestructura productiva que beneficie a la ciudadanía (austeridad total).





6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En su cuarta acepción de acuerdo con la RAE, corrupción es “la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”.

En nuestro Estado, nos encontramos en vías de adaptación y armonización del marco normativo del llamado, sistema anticorrupción implementado recientemente a nivel federal.

No obstante, es nuestra convicción sincera, el que debemos promover una cultura de rendición de cuentas en los funcionarios y servidores públicos de elección popular sin que sea exigida por los ciudadanos, es decir mantener la puerta abierta al acceso a la información donde se perciba un ambiente de transparencia total, convirtiéndola en el rostro y bandera principal del bien común.

OBJETIVO.- Eliminar las posibilidades de corrupción en trámites y servicios gestionados por funcionarios públicos, fortaleciendo instrumentos de transparencia y rendición de cuentas fortaleciendo la cultura de la legalidad y coordinando esfuerzos con los ciudadanos.

Líneas de acción.-

6.1.- Creación de contralorías ciudadanas.

6.2.- Ejecutar castigos ejemplares a funcionarios públicos que cometan actos de corrupción.

6.3.- Castigar por igual a corruptos y corruptores, así como simplificar los trámites para evitar las mordidas y la burocracia.

6.4.- Capacitación de calidad a servidores públicos.

6.5.- Fortalecer los programas de rendición de cuentas y transparencia.



6.6.- Aplicar el polígrafo a funcionarios electos y gabinetes ejecutivos, así como hacer limpia de servidores públicos que no cumplan con sus obligaciones de manera diligente.

6.7.- Implementar el sistema anticorrupción, promover Ley 3 de 3 y la fiscalía anticorrupción.

6.8.- Dar la correcta autoridad al IFAI y los organismos ciudadanos para sancionar al gobierno.

6.9.- Mejorar las condiciones laborales a funcionarios públicos.





7. PROYECCIÓN TURÍSTICA DE LA ENTIDAD

Baja California Sur, tiene una vocación eminentemente turística, siendo el sector económico predominante el terciario, constituyendo el 72% del PIB estatal, por lo que el impulso de dicho sector, debe de prever su humanización, ya que así se potencializa una distribución equitativa de oportunidades y que esté de por medio la garantía al acceso a la propiedad, fortalecido de certeza jurídica a toda persona participante en este rubro económico.

OBJETIVO.- Continuar con la proyección internacional de Baja California Sur, promocionando sus bellezas naturales, buscando que haya inversión en su desarrollo pero salvaguardando en todo momento el equilibrio ecológico de nuestra tierra, sus mares y su vasta fauna marina.

Líneas de acción.-

7.1 -. Promover la Imagen de Baja California sur en el mundo.

7.2.- Promocionar nuestra cultura como riqueza de potencial turístico. (Misiones, pinturas rupestres, vestigios de la minería, museos, etc.

7.3.- Colaboración e intercambio de conocimientos (ciencia y tecnología).

7.4.- Educación: Programas duales de educación y de enseñanza y formación técnica.

7.5.- Turismo como palanca de desarrollo y herramienta contra cíclica. Desarrollo de polos turísticos.

7.6.- Revisión y evaluación de la operación de las zonas económicas especiales como polos de inversión extranjera.

7.7.- fortalecer el autoempleo y capacitación para prestadores de servicios independientes.

7.8.- Promover a Baja California Sur como sede de eventos deportivos, artísticos y culturales de talla internacional.





8. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Elevado a rango constitucional, el derecho a un medio ambiente sano, constituye una prerrogativa fundamental para los sudcalifornianos y por tanto, el Estado tiene la obligación de mantener y en su caso generar las condiciones que permitan el goce real de tal prerrogativa.

En consecuencia, debe cuidarse el entorno de la interacción del ser humano con la naturaleza, siendo fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las sociedades presentes y futuras. Deben promoverse patrones de producción y consumo sano sin comprometer la capacidad de regeneración del hábitat, incentivando a las instituciones públicas y privadas a introducir temas ambientales en sus actividades diarias fortaleciendo los cambios de hábitos y los valores sociales.

OBJETIVO.- Implementar políticas públicas que permitan la conservación del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable en todo momento, para asegurar el uso racional de los Recursos Naturales, para que no se agoten en detrimento de las generaciones futuras.

Líneas de acción.-

- 8.1.- Vigilancia y Protección de Áreas Naturales.
- 8.2.- Sanciones severas a quienes atenten contra el medio ambiente.
- 8.3.- Profesionalización y fortalecimiento del personal de inspección.
- 8.4.- Fortalecer la prevención de contaminación y fomentar la denuncia ciudadana.
- 8.5.- Fondo estatal de apoyo a proyectos verdes: fondo de garantía para financiamiento a proyectos sustentables.
- 8.6.- Concientizar a la sociedad sobre los efectos del impacto al medio ambiente.
- 8.7.- reforzar la lucha contra el Calentamiento global y fortalecer políticas de control de emisiones.
- 8.8.- Generación de energías limpias y fomento a las Políticas de fomento a transporte eléctrico o híbridos.
- 8.9.- Manejo y reciclaje de residuos (basura), políticas de gestión y conservación de la biodiversidad.





9. HUMANIZACIÓN DE NUESTRAS CIUDADES

De acuerdo con nuestra doctrina, el ser humano es el fin último de toda actividad de gobierno, la cual debe enfocarse a la generación de condiciones para éste alcance su pleno desarrollo en pleno ejercicio de su libertad y con el respeto irrestricto a su dignidad, por lo que el desarrollo económico no debe pasar por encima de la persona humana, y no debe ser costa de la pérdida de valores y la ruina moral, debiendo darse un crecimiento a la par del fortalecimiento de la conciencia social y la solidaridad.

Se debe luchar sin escatimar, por la patria ordenada y generosa con la que se ha soñado desde la fundación y estamos convencidos que no es una utopía, pudiendo lograr con la implementación de políticas públicas, que permitan la dignificación de la vida diaria de las personas, construyendo los espacios necesarios que guíen a oportunidades igualitarias que se vean reflejadas en la infraestructura urbana; más escuelas, hospitales, plazas, áreas verdes, alumbrado público de calidad, mejoras en las diferentes vías generales de comunicación con acceso a todas las personas.

OBJETIVO.- Rediseñar todo el marco normativo aplicable para modernizarlo y hacerlo funcional, acorde a la distribución que los propios habitantes han llevado a cabo en el Estado, en búsqueda de mejores expectativas de vida, residiendo en su mayoría en los municipios de la Paz y Los Cabos.

Líneas de acción.-

9.1.- Planeación eficaz del desarrollo urbano.

9.2.- Políticas de movilidad y transporte adecuadas a la realidad de nuestros tiempos.

9.3.- Incentivos al empleo cercano al lugar de residencia.

9.4.- Cohesión social, sentido de pertenencia y desarrollo de comunidad.



9.5.- Buscar el reconocimiento de las aproximadamente 17 etnias que viven Baja California Sur. como receptor de población migrante.

9.6 Buscar el reconocimiento por parte de la federación de que Baja California Sur, es receptor de población migrante, para que se le destinen mayores recursos económicos y realizar la atención de sus necesidades.

9.7.- creación de un plan integral de modernización de nuestras ciudades para hacerlas viables a las personas con discapacidad. (Banquetas, rampas, cajones de estacionamiento exclusivo, etc.)





10. IMPULSO AL EMPLEO

El trabajo, es el medio elemental para el desarrollo del Ser Humano y así hacer realidad la satisfacción de sus necesidades, salvaguardando la interacción responsable para la retribución que permita a una persona vivir y mantener decorosamente a su familia con posibilidades reales de mejoramiento.

En el año 2016, Baja California Sur fue la Entidad en la que se generaron más empleos formales en el país, destacando como el Estado con menor pobreza laboral.

En Acción Nacional, creemos que el ejercicio de un trabajo decoroso, pero sobre todo un trabajo elegido desde la libertad, genera habitantes con la voluntad de engrandecer a su patria.

OBJETIVO.- Mantener un observación permanente en la dinámica social para estar en posibilidad de generar y promover los empleos pertinentes y acordes a las inevitables transformaciones, pero además generar una coordinación con todas las instituciones de nivel medio y superior, para que oferten carreras que formen a los jóvenes en actividades técnicas y licenciaturas que respondan a las necesidades del Estado en aras de un desarrollo sustentable.

Líneas de acción.-

10.1.- Crear incentivos fiscales y administrativos a las empresas que contraten más personal.

10.2.- Fomentar el autoempleo y la consolidación de empresas familiares

10.3.- Mejorando salarios.

10.4.- Impulsar el empleo temporal.

10.5.- Generar autoempleo y opciones de ingreso para adultos mayores.

10.6 Seguimiento a egresados de las Instituciones de educación superior





11. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Un gobierno que se jacte de ser humanista, está obligado a concretar acciones que hagan realidad la inclusión con equidad de las personas con discapacidad, así como las que integran grupos vulnerables, generando un plano de igualdad jurídica en cumplimiento al principio de justicia aristotélico de “tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales”, es decir, otorgar los elementos necesarios a todos los habitantes para que estén en aptitud de alcanzar su realización en la medida que les sea posible.

El partido Acción Nacional, desde su fundación hace descansar su doctrina precisamente en el humanismo político, y por tanto consideramos que el Estado al ser incluyente está respondiendo a la obligación primaria del llamado Estado democrático y de Derecho consistente en actuar con miras a alcanzar el bien común y que sólo se logra, reconociendo a todos y cada uno de los integrantes de la población como portadores del valor intrínseco que es la dignidad y que nos iguala a todos, sin importar condiciones de raza, sexo, preferencias políticas sexuales, religiosas, situación económica, apariencia, etc.

OBJETIVO.- Crear y fortalecer las instituciones y programas necesarios que coloquen a quienes integran grupos vulnerables o presentan alguna discapacidad, en un plano de igualdad, con relación a quienes no se encuentran en dichas condiciones.

Generar sinergia y una coordinación eficaz con instituciones privadas que hagan realidad los principios de solidaridad y subsidiaridad, ya que la tarea de atender a personas con discapacidad y grupos vulnerables es un reto en el que deben sumarse sociedad y gobierno si quiere alcanzarse el objetivo.

Líneas de acción.-

11.1.- Programa de inclusión y ampliación de la cobertura en planteles educativos.

11.2.- Apoyo económico para padres y tutores de personas con discapacidad.



11.3.- Implementar programa de adaptación del transporte público para personas con discapacidad.

11.4.- Capacitación obligatoria para operadores de transporte público.

11.5.- Adaptación de la infraestructura de la ciudad. (Escuelas, parques, etc)

11.6.- Descuento en el costo de pasaje para personas con discapacidad.

11.7.- Plan de inclusión laboral para personas con discapacidad e Incentivos fiscales a las empresas que contraten personas con discapacidad.

11.8.- Construir esquemas de adquisición de vivienda para personas con discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.

11.9.- garantizar servicio médico gratuito básico a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.





**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS FOROS
DE CONSULTA PARA LA CREACIÓN
DE LA PLATAFORMA**

LOS CABOS



LA PAZ



COMONDÚ



MULEGÉ



LORETO



CONVOCATORIA ESTATAL



PLATAFORMA ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
— 2017-2018 —



El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur a través de la Comisión para la creación de la plataforma electoral del Consejo Estatal

CONVOCA

A todos los militantes, organismos empresariales, sindicatos, académicos, medios de comunicación, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general a participar en los:

FOROS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL 2018 DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

“COMPARTE TUS IDEAS”

Conforme a los siguientes antecedentes y bases:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 11 de Febrero de 2017, en sesión de instalación del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional se acordó con el voto mayoritario de sus integrantes la conformación de la Comisión para la creación de la plataforma electoral para el proceso electoral 2017-2018.

II.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Electoral para el Estado de Baja California Sur los partidos políticos deberán presentar para su registro ante el consejo general del Instituto Estatal Electoral dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección.

III.- Por otra parte el inciso j) del artículo 64 de los Estatutos generales del Partido, señalan que es facultad del Consejo Estatal aprobar la plataforma del partido para las elecciones, previa consulta a la militancia a través de los órganos municipales, ratificada por la Comisión Permanente Nacional.

BASES

1) OBJETO. A través de los foros conoceremos la opinión de los ciudadanos para materializar sus peticiones en propuestas que acompañen la campaña de nuestros candidatos, llevando dichas propuestas al documento que contenga la plataforma que habremos de registrar ante la autoridad electoral. Posteriormente y una vez logrando los triunfos electorales, el resultado de los foros será considerado en la elaboración del plan de gobierno y diseño de políticas públicas.

2) METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN. Las personas interesadas en participar en la construcción de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional deberán acudir a los foros en las sedes, fechas y horas señaladas en la base tercera.

- a) La organización de los foros en los municipios corresponderá a la Secretaría de Fortalecimiento Interno Estatal en Coordinación con las Secretarías de Fortalecimiento de los Comités Directivos Municipales.
- b) Los asistentes a los foros deberán registrarse en alguna de las mesas de trabajo de su interés y formular sus propuestas de manera verbal o escrita.
- c) La dinámica de análisis y debate tendrá una duración de 45 minutos, pudiendo extenderse a decisión de los organizadores.
- d) Todos los integrantes de mesa tendrán derecho a hacer uso de la voz, siempre y cuando lo soliciten al moderador.
- e) Habrá un moderador por cada mesa, quienes serán designados previo inicio de los foros por los secretarios de fortalecimiento interno municipales.



PLATAFORMA ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR
2017-2018

- f) El moderador llevará el registro de las participaciones, dará el uso de la voz a los participantes y redactará las propuestas vertidas a manera de conclusiones.
- g) Para la redacción de las conclusiones de las mesas, se otorgará un tiempo de 15 minutos.
- h) De entre los integrantes de la mesa se designará un orador, quien será el responsable de exponer las conclusiones de la mesa, prefiriéndose al redactor.
- i) Una vez concluido el foro serán recabadas las conclusiones de cada mesa integrandolas al archivo general de los 5 foros remitiéndose a la brevedad a la comisión redactora estatal para que formule el documento final.

3) SEDES. Los foros se realizarán en los 5 municipios de la entidad acorde al siguiente calendario:

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR
Loreto	30 Noviembre	16:00 hrs.	Salón de eventos OKI DOKI, Francisco I. Madero S/N Colonia Centro, Loreto.
Mulegé	01 Diciembre	16:00 hrs.	Salón del restaurante PLAYAS NEGRAS, Carretera Transpeninsular S/N Colonia Centro, Sta. Rosalia
Comondú	02 Diciembre	10:00 hrs.	Salón de eventos CAMPESTRE LA PILA, Lote 2 Colonia Guanajuato, CD. Constitución
La Paz	02 Diciembre	16:00 hrs.	Sede del Comité Directivo Estatal, Gral. Manuel Márquez de León #935 Colonia Centro, La Paz.
Los Cabos	03 Diciembre	10:00 hrs.	PABELLÓN CULTURAL DE LA REPÚBLICA, Blvd. Paseo de la Marina, Colonia Centro, Cabo San Lucas.

4) MESAS DE TRABAJO. Durante los foros y para facilitar los trabajos, los participantes deberán registrarse en alguna de las 5 mesas de trabajo donde se analizarán los siguientes temas:

- I.- Seguridad Pública.
- II.- Impulso al desarrollo de las mujeres y de los jóvenes.
- III.- Combate a la pobreza y al desempleo.
- IV.- Buen gobierno, transparencia y combate a la corrupción.
- V.- Protección al medio ambiente y humanización de nuestras ciudades.

*Cada mesa contará con un moderador quien deberá redactar las propuestas que hagan los participantes.

*Los asistentes al foro únicamente podrán registrarse y participar en una mesa temática.

5) COMISIÓN REDACTORA ESTATAL. La comisión encargada de redactar el documento que contenga la plataforma electoral misma que habrá de ser presentada ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a más tardar el 15 de diciembre del año en curso, estará conformada por los integrantes de la Comisión para la creación de la plataforma electoral que fue designada por el consejo estatal del PAN en Baja California Sur, misma que integran:

- CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
- JULIO CESAR BUENROSTRO DE DIOS
- SERGIO AGUIRRE JAUREGUI
- ARMANDO FIDEL CASTRO TRASVIÑA
- ROBERTO YEE LEDESMA
- JULIO CERVANDO HIGUERA MARQUEZ

6) PARTICIPACIÓN DIGITAL. Además de la participación presencial en los foros, los ciudadanos en general podrán enviar sus propuestas a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el día 5 de diciembre del año en curso al correo electrónico plataformapanbcs@hotmail.com y a través del link habilitado en la página www.panbcs.org dichas propuestas deberán ser enteradas a la comisión redactora para que las considere en las conclusiones finales.

7) CONCLUSIONES DE LOS FOROS. Una vez concluidos los foros, los miembros de la comisión descritos en la base 5 deberán sesionar en comisión a efecto de integrar el proyecto de plataforma electoral mismo que deberá ser presentada al Consejo Estatal para su aprobación y posteriormente enviado a la Comisión Permanente Nacional para su ratificación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la comisión redactora estatal.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de La Paz, capital del estado de Baja California Sur a los 21 de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

JOSE RIGOBERTO MARES AGUILAR
Presidente estatal

POR LA COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL

CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

ARMANDO FIDEL CASTRO TRASVIÑA

SERGIO AGUIRRE JAUREGUI

JULIO CESAR BUENROSTRO DE DIOS

ROBERTO YEE LEDESMA

JULIO CERVANDO HIGUERA MARQUEZ

